

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se recibe en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	24
	Por un año.....	48
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy, relativas á la insurreccion carlista, sólo se refieren á presentaciones á indulto; habiéndolo verificado 48 individuos en Pamplona, 12 de ellos con armas; uno en Puente la Reina tambien armado, y en Victoria dos del tercer batallon de Alava, un sargento y un Alférez del escuadron de Borbon con armas y caballos.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCELLERÍA.

El dia 1.º del corriente, á las cinco y media de la tarde, S. M. el REY (Q. D. G.) se dignó recibir en audiencia privada al Sr. D. Cayetano de Paiva Lopes Gama, Ministro Residente del Brasil, el cual, acompañado por el Ilmo. señor primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de elevar á las Reales Manos la carta en que S. M. el Emperador del Brasil anuncia el feliz alumbramiento de S. A. la Princesa Imperial.

En el mismo dia, á las seis de la tarde, S. M. el REY se dignó recibir con iguales formalidades al Sr. Baron de Greindl, Ministro Plenipotenciario de Bélgica, que tuvo la honra de entregar á nuestro Augusto Soberano la carta en que S. M. el Rey de los Belgas contesta á la recredencial del Sr. Conde de Xiquena.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa Direccion general para la provision del Registro de la propiedad de Gandia, de segunda clase, con fianza de 4.750 pesetas, en el distrito de la Audiencia de Valencia, vacante por defuncion de D. Francisco Orts y Perez; S. M. el REY (Q. D. G.), con sujecion á lo dispuesto en la regla 1.ª del art. 303 de la ley hipotecaria y 2.ª del 261 del reglamento general dictado para su ejecucion, ha tenido á bien nombrar para desempeñarlo á D. Robustiano Díez Jáuregui, Registrador de Albacete, que resulta ser el de mejor clase y mayor antigüedad entre los que lo han solicitado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1875.

CALDERON Y COLLANTES.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa Direccion general para la provision del Registro de la propiedad de Borja, de tercera clase, con fianza de 2.250 pesetas, en el distrito de la Audiencia de Zaragoza, vacante por jubilacion de D. Faustino Valdés y Provenza; S. M. el REY (Q. D. G.), con sujecion á lo dispuesto en la regla 1.ª

del art. 303 de la ley hipotecaria y 2.ª del 261 del reglamento general dictado para su ejecucion, ha tenido á bien nombrar para desempeñarlo á D. Ignacio Vicente y Malo, Registrador de Jaca, que resulta ser el de mejor clase y mayor antigüedad entre los que lo han solicitado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1875.

CALDERON Y COLLANTES.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el REY (Q. D. G.) del expediente instruido por esa Direccion, en cumplimiento de la ley de 29 de Abril de 1855, para llevar á efecto la revision de la carga de justicia de 426 pesetas 10 céntimos que, bajo el núm. 155, capitulo y articulo primeros, Seccion 4.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, figura á favor del Conde de Priego por el equivalente de las alcabalas del lugar, de su título.

En su consecuencia:

Vista una certificacion librada en virtud de orden superior por el Archivero de Simancas, que comprende copia literal del privilegio expedido por el Emperador Carlos V y su madre Doña Juana, en Valladolid á 22 de Diciembre de 1537, del que resulta que por dicho Monarca se vendieron á Doña Estefanía Villareal, esposa de Don Luis Carrillo Hurtado de Mendoza, hijo mayor del Conde de Priego, las alcabalas y tercias de la villa de Priego, que se calcularon en 135.000 mrs. de renta al año, descontados 15.000 que tenian de situado; cuya renta, á razon de 40.556 el millar, importa 5.475.060 mrs., que pagó parte en metálico y lo restante en capitales de tres juro que poseia y cedió al Estado:

Vista otra certificacion expedida por el mencionado Archivero y con iguales formalidades, comprensiva de la Real cédula expedida por D. Felipe V en Madrid á 18 de Junio de 1709, en virtud de la que se confirmó al Conde de Priego en el goce de las referidas alcabalas, declarándolas preservadas de los decretos de incorporacion á la Corona:

Visto el decreto de las Cortes de 6 de Agosto de 1811, restablecido en 2 de Febrero de 1837; las leyes de 23 de Mayo de 1845, 29 de Abril de 1855 y la de presupuestos de 1859; las Reales ordenes de 30 de Mayo y 2 de Junio de 1855; los decretos de 20 de Junio y 30 de Julio de 1869, y la orden de 25 de Agosto de 1870:

Considerando que si bien la solicitud de revision no se hizo dentro del plazo marcado al efecto en la Real orden de 30 de Mayo de 1855, es lo cierto que por la de 7 de Abril de 1857 fué autorizado el partcipe para presentar los documentos justificativos de su derecho:

Considerando que de estos resulta probado en legal forma que las alcabalas de que se trata fueron segregadas de la Corona por el título oneroso de compra en que medió precio, que ingresó en las Arcas Reales; por cuyo motivo, ínterin ese precio no se devuelva, ó en otra forma se indemnice al Conde de Priego, debe abonársele, segun lo prevenido en la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845, una renta igual á la cantidad con que figura en la relacion formada por la suprimida Direccion de Contribuciones indirectas;

S. M., conformándose con los dictámenes que sobre el particular han emitido las Secciones de Hacienda y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, la Junta de revision y la

Asesoría general de este Ministerio, se ha servido declarar subsistente la carga de justicia de que se trata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1875.

SALAVERRÍA.

Sr. Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Habiendo remitido el Comisario de España en la Exposicion internacional de Ciencias geográficas en París D. Francisco de Paula Arrillaga los premios que han correspondido á los expositores españoles en dicho certámen, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se encomiende á V. I. su reparticion y entrega en atencion á que por la Direccion general de su cargo se organizó la convocatoria al concurso, y á que V. I. fué nombrado miembro del Comité de honor del Congreso internacional de Geografía, bajo cuya proteccion se verificó la Exposicion. Es tambien la voluntad de S. M. que á fin de hacer públicos, así la parte que España ha tomado en el expresado certámen como el número é importancia de las recompensas alcanzadas, se inserte en la GACETA DE MADRID la noticia redactada por el Comisario de España, que adjunta le remito, con expresion de los expositores premiados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1875.

MARTIN DE HERRERA.

Sr. Director general del Instituto geográfico y estadístico.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido nombrar el siguiente Tribunal para las oposiciones á la cátedra de Patología general con su Clínica y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid: como Presidente al Ilmo. Sr. D. Matías Nieto y Serrano, Consejero de Instruccion pública, y como Vocales á D. José Montero Ríos, D. Luis Rodriguez Seoane y D. Victoriano Díez Martín, Catedráticos respectivamente de las Universidades de Madrid, Santiago y Valladolid; á D. Manuel Iglesias, Académico de la de Medicina, y á D. Laureano Camison y Don Miguel de Vicente y Carreras, Doctores en Medicina y Cirugia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1875.

MARTIN DE HERRERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallado del ataque de los carlistas al reducto Alfonso XII el dia 26 de Noviembre próximo pasado.

ÉJERCITO DEL NORTE.—General en Jefe.—Excmo. Sr.: Para el superior conocimiento de V. E., tengo el honor de remitirle copia del parte detallado que me dirige el Comandante militar de Oteiza dándome cuenta del arrojo y valor con que fué rechazado el ataque que los carlistas dieron al reducto Alfonso XII el dia 26 de Noviembre próximo pasado. El brillante comportamiento de aquella reducida cuanto animada y decidida guarnicion me obliga á recomendar á la consideracion de V. E. y del Gobierno de S. M. el REY (Q. D. G.) el importante servicio que ha prestado, rogándole se sirva autorizarme

para proponer á los que más se hayan distinguido en tan glorioso hecho de armas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1875.—Excmo. Sr.—Genaro de Quesada.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Copia que se cita.

COMANDANCIA MILITAR DE OTEIZA.—EXCMO. SR.: El Comandante del reducto Alfonso XII, con fecha de hoy, despues del combate que con tanta honra y valor ha sostenido contra los carlistas, me dice:

«Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. S. que á las cuatro de la mañana del día de hoy ha sido atacado este fuerte por numerosas fuerzas carlistas que, favorecidas por la densa oscuridad de la noche, lograron aproximarse á corta distancia de la estacada, tratando entonces de tomar el fuerte por asalto, haciendo uso de las escalas de que venian provistos. A los primeros disparos hechos por la fuerza que se hallaba de servicio de noche contestó el enemigo con un vivísimo fuego, lanzándose á la carrera á colocar las escalas, consiguiendo alguno de ellos llegar encima del parapeto: desde el primer momento dispuse que toda la fuerza que guarnece este fuerte marchase á ocupar los puestos que de antemano tenia señalados, logrando rechazar al enemigo, el cual ha dejado en nuestro poder 48 muertos, de los cuales siete lo fueron en lucha cuerpo á cuerpo sobre el parapeto, cuatro en el foso y los demás en la estacada; y numerosos regueros de sangre indican que han debido retirar un número más considerable de muertos ó heridos: tambien ha dejado el enemigo en nuestro poder un herido, varios fusiles, bayonetas y correajes; 19 escalas de cuatro á cinco metros de largas, 23 sacos llenos de paja que debian servir para cubrirse al marchar al asalto, municiones y una camilla, lo cual prueba han retirado los muertos y heridos que han podido. Nada tengo que decir á V. S. del valor y arrojo con que se han conducido todos los individuos que se hallan á mis órdenes, pues todos han rivalizado en bravura; debiendo hacer particular mencion del Comandante graduado, Capitan del regimiento de Málaga D. Pedro Ruiz Galan, el cual con la guardia de prevención defendió la puerta de entrada del fuerte, rechazando á los carlistas que habian conseguido escalar la tapia, causándoles cinco muertos; como asimismo el Comandante graduado, Capitan de ejército, Teniente de Artillería D. Juan Cantero, el cual con los centinelas de la batería situada en el ángulo Sur del fuerte, Bartolomé Herrera, Ignacio Arranz, Mariano Antonio, Leonardo García y Gregorio Hernandez, del regimiento infantería de Málaga, y los artilleros Juan Aguilar, Manuel Lobo y Manuel Castilla, defendió el ángulo antes expresado, rechazando á los carlistas que habian conseguido llegar sobre el parapeto, causándoles siete muertos que quedaron en el parapeto, de los cuales mató tres por su propia mano y en lucha cuerpo á cuerpo el Teniente del regimiento de Málaga D. Anacléto Cortés, cuyo valor en esta ocasion ha sido superior á todo elogio: tambien se han conducido muy valerosamente el Teniente D. Carlos Lacosta, Alférez D. Félix Minguén, id. D. Ildefonso Antolínez, D. Pedro Córdova y Don Casimiro Cuesta, todos del mismo regimiento; los cuales, acudiendo desde el primer momento á sus puestos, han contribuido poderosamente con su valor y ejemplo á que haya sido rechazado el riguroso ataque del enemigo.

Por nuestra parte las pérdidas han sido sensibles, y consisten en cinco muertos, 17 heridos y cuatro contusos del regimiento infantería de Málaga; un muerto y cuatro heridos del segundo regimiento de artillería de á pié. Terminaré diciendo á V. S. que el soldado se halla animado del mejor espíritu, y que si, lo que no creo, repitiese de nuevo el enemigo su tentativa de ataque, seria tan rudamente escarmentado como lo ha sido hoy.»

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. y de manifestarle la bravura con que se han portado los defensores del reducto Alfonso XII: el ataque fué por la parte que mira á Cirauqui; y esto, unido á la oscuridad de la noche, impedía el que se les favoreciese con los fuegos de la plaza y de los reductos, pues aun cuando me constituí desde los primeros tiros que se sintieron en el baluarte de la Princesa, no me fué posible obrar contra el enemigo, porque habiéndole hecho un disparo de metralla abandonó inmediatamente nuestro frente para reforzar el del ataque primitivo. Las bajas que han tenido deben haber sido muy considerables, pues en los puntos por donde retiraron hay mucho charco de sangre y regueros que indican el paso de los que la vertian en abundancia; los dos únicos heridos que se recogieron, el uno de ellos ha muerto ya, y ámbos han sido prisioneros porque quedaron en el foso, comprendiendo así muy bien que al sostener ellos el fuego ultimamente en el barranco lo hacian únicamente para recoger las bajas; y aun así, no pudiendo llegar ántes de hacerse de día al punto de su retirada, recibieron dos granadas de 46, que reventaron entre unos 400 ó 500 hombres formados en una era.

Desgraciadamente nuestros heridos lo son casi todos de gravedad, y he podido trasladar ya hoy 10 de la ambulancia del monte á la de esta plaza para que puedan marchar á los hospitales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oteiza 26 de Noviembre de 1875.—Excmo. Sr.—El Gobernador militar, Cándido Carretero.—Excmo. Sr. Comandante en Jefe de las fuerzas de Navarra, Tafalla.—Es copia.—El General, Jefe de Estado Mayor general, Tomás O'Ryan y Vasquez.

CONSEJO DE ESTADO.

Ignorándose el domicilio de D. Tomás de Torre y Pablo, á instancia del cual pende demanda ante este Consejo pidiendo la revocacion de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 29 de Julio último, que declaró cancelado el expediente de la mina titulada *Segundo San Nicolás*, la Seccion de lo Contencioso ha acordado se le cite y emplace por medio del presente para que en el término de nueve dias comparezca ante esta Secretaría general por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento del perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El Secretario general, Pedro de Madrazo.

Ignorándose el domicilio de D. Tomás de Torre y Pablo, á instancia del cual pende demanda ante este Consejo pidiendo la revocacion de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 29 de Julio último, que declaró cancelado el expediente de la mina titulada *Segundo San Miguel*, la Seccion de lo Contencioso ha acordado se le cite y emplace por medio del presente para que en el término de nueve dias comparezca ante esta Secretaría general por

sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento del perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El Secretario general, Pedro de Madrazo.

Ignorándose el domicilio de D. Tomás de Torre y Pablo, á instancia del cual pende demanda ante este Consejo pidiendo la revocacion de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 29 de Julio último, que declaró cancelado el expediente de la mina titulada *Segunda Española*, la Seccion de lo Contencioso ha acordado se le cite y emplace por medio del presente para que en el término de nueve dias comparezca ante esta Secretaría general por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento del perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El Secretario general, Pedro de Madrazo.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

APREHENSIONES VERIFICADAS POR LOS BUQUES GUARDACOSTAS.

El Comandante de la division de guarda-costas de Cádiz dice en telegrama de 30 de Noviembre próximo pasado al señor Ministro de Marina lo que sigue: «La barquilla auxiliar del ponton *Algeciras* aprehendió la noche del 24 un bote con 13 bultos de tabaco.»

La escampavía *Constante* el día 15 de Noviembre próximo pasado y en la isla de Formentera apresó 13 bultos de tabaco. La barquilla auxiliar del ponton *Algeciras* el día 24 de dicho mes y en los arrecifes de Punta Mala apresó un bote con 13 bultos de tabaco, sin reos.

La escampavía *Inevencible* el día 26 del citado mes apresó al falucho *Neptuno*, de la matrícula de Santapola, con 232 piezas de géneros y 29 docenas de pañuelos de algodón.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion del Tesoro y Ordenacion general de Pagos del Estado.

Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emision decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números 400.001 al 405.000, pueden solicitar desde el lunes 6 del actual, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la Seccion de bonos y billetes de esta Direccion general, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Director general, Echenique.

Direccion general de la Deuda pública.

El interesado que á continuacion se expresa podrá presentarse el día 4 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la Tesorería de esta Direccion general á recibir el importe líquido de la proposicion que le fué admitida en la tercera subasta de la Deuda verificada en los dias 1.º y 2.º de Abril último.

Número del resguardo del depósito.	INTERESADO.
520	D. José Suarez.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El Director general, Amblard.

Departamento de Liquidador de la Direccion general de la Deuda pública.

RELACION NÚM. 29.—NEGOCIADO 5.º—DEUDA DEL PERSONAL.

Relacion de las liquidaciones de créditos de la Deuda del personal del Tesoro reparadas por falta de documento personalidad, y que por no haberse presentado los interesados para notificarles los acuerdos respectivos y firmar el entredado, se les llama por medio de la GACETA, fijándose al efecto el término en que deben presentar dichos documentos, en conformidad á la instruccion de 8 de Diciembre de 1869 para el cumplimiento de la ley de caducidad de 19 de Julio del mismo año; en la inteligencia que de no verificarlo dentro de dicho plazo se dará cuenta á la Junta para que resuelva lo que proceda.

PROVINCIAS y diócesis.	NOMBRES de los causantes.	NOMBRES de los apoderados.	PLAZOS que se fijan.
Salamanca.....	Doña Luisa de la Peña.....	D. Manuel María Lozano.....	Un año.
CLERO SECULAR.			
Badajoz.....	D. Juan Antonio Serrano y Guerra....	D. Alejandro Larrubiera.....	Tres meses.
Oviedo.....	D. Agustín Francos.....	D. Isidoro Blanco y Orseno.....	Seis meses.
Vich.....	D. José San Felíu.....	D. José María de Ferrer.....	Un año.
Zaragoza.....	D. Sebastian Cucalon.....	D. Enrique María Sanchez y D. Juan Benedí y Cucalon.....	Tres meses.

Madrid 17 de Noviembre de 1875.—El Jefe del Departamento, P. O., Pablo Roda.—V.º B.º—El Director general, Amblard.

NEGOCIADO 40.—NÚMERO 119.

Relacion de los expedientes resueltos por este Departamento, que se inserta en la GACETA en cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1869, á fin de que los interesados acudan al mismo con objeto de enterarse de los respectivos acuerdos; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del plazo que se marca les parará el perjuicio que haya lugar.

Número de los expedientes.	RAMOS.	INTERESADOS.	APODERADOS.
946	Suministros.....	D. Manuel Ochoa y Diaz, por un año.....	El interesado.
1.119	Letras libranzas.....	D. Manuel María Rincón, por id.....	El interesado.
1.120	Idem.....	D. Manuel Trasviña, por id.....	El interesado.
38	Haberes.....	D. José Martínez Gil, por id.....	El interesado.

Madrid 17 de Noviembre de 1875.—El Jefe del Departamento, Manuel Batanero.—V.º B.º—El Director general, Amblard.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

De órden de la Direccion general del Tesoro público, el día 6 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 1.253 al 1.262 de presentacion y 553 al 562 de órden para el pago, importantes 11.295 pesetas.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

De órden de la Direccion general del Tesoro público, el día 6 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencidos en 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 376 al 380 de presentacion y 376 al 380 de órden para el pago, é importantes 4.020 pesetas.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

Banco de España.

Situacion del mismo en 30 de Noviembre de 1875.

ACTIVO.		Pesetas.	Cénts.
Metálico.....	20.947.173'39		
Barras de plata.....	10.898.492'80		
Idem de oro.....	32.083.737'83		
Caja. Casa de Moneda. Pastas de plata.....	12.003.317'61	77.489.422'80	
Idem id.— Id. de oro.....	589.232'17		
Efectos á cobrar en este día.....	967.469		
Efectivo en las sucursales... Idem en poder de Comisionados de provincias y extranjero.....	42.173.057'54	61.416.804'96	
		138.906.227'76	
Cartera de Madrid.....	212.275.092'29		
Idem de las sucursales.....	40.218.560'76		
Acciones de este Banco, propiedad del mismo.	383.853'71		
Bienes inmuebles y otras propiedades.....	2.219.522'16		
Tesoro público: por intereses y amortizacion de billetes hipotecarios.....	7.477.000		
		401.480.256'68	

PASIVO.

Capital.....	98.066.000		
Fondo de reserva.....	9.806.600		
Billetes emitidos en Madrid.. Idem id. en las sucursales... Depósitos en efectivo en Madrid. Idem id. en las sucursales... Cuentas corrientes en Madrid. Idem id. en las sucursales... Dividendos..... Ganancias y Realizadas.... pérdidas. (No realizadas... Intereses y amortizacion de billetes hipotecarios..... Obligaciones de bienes nacionales cobradas con destino al pago de intereses y amortizacion de billetes hipotecarios..... Diversos.....	96.224.323 35.310.525 49.669.044'13 2.584.263'05 79.986.567'50 11.561.026'69 1.638.786'54 3.806.563'16 3.127.433'73 84.340'13 12.707.899'83 24.896.881'62	131.534.850	
		401.480.256'68	

Madrid 30 de Noviembre de 1875.—Por el Interventor, Julian Llorente.—V.º B.º—El Gobernador, Cantero.

NÚMERO 120.

Relacion de los créditos procedentes de los ramos que á continuacion se expresan, que han sido desestimados por acuerdo de la Junta de la Deuda pública; la cual se inserta en la GACETA para que surta los efectos de notificacion administrativa, puesto que se ignora el domicilio de los interesados.

Número de los expedientes.	ACREEDOR PRIMITIVO.	SUJETOS que han promovido los expedientes.	PROCEDENCIA del crédito.	SU IMPORTE. Reales vellon.	FUNDAMENTO DEL ACUERDO.
1.457	D. Guillermo de Vargas.....	D. Emeterio de Vargas.....	Haberes.....	16.402'90	Por no justificarse la existencia del crédito ni su reclamacion en tiempo hábil.
3.954	D. José Gonzalez.....	D. Servando Alvarez y hermanas, herederos del causante.....	Idem.....	"	Idem id. id.
4.002	D. Antonio Uñach y Garcia.....	El interesado.....	Idem.....	2.854'61	Idem id. id.
4.003	D. José de Isla.....	D. José de Isla y hermanos, herederos del causante.....	Idem.....	"	Idem id. id.
852	D. Isidro Antonio Llorente.....	D. Eduardo Guillermo de Torres, apoderado de Doña Salustiana Llorente y Urrea.....	Idem.....	189.600	Idem id. id.
558	D. Isidoro Izaguirre.....	D. Rafael Franco.....	Suministros.....	11.535	Por resultar nulo el crédito.
156	D. Manuel y D. Pedro Prieto.....	D. Juan Francisco Estévan.....	Casa Real.....	11.461	Por no justificarse el derecho al crédito.
648	Doña Gabriela Aguado.....	La interesada.....	Idem.....	6.569	Idem id. id.
3.768	Cinco Gremios mayores de Madrid.....	D. José Enriquez Choran, Director de los cinco Gremios en liquidacion.....	Tratados.....	1.535.705'92	Por no existir crédito alguno á favor de los cinco Gremios.

Madrid 17 de Noviembre de 1875.—El Jefe del Departamento, Manuel Batanero.—V.º B.º—El Director general, Amblard.

NÚMERO 121.

Relacion de los créditos procedentes de los ramos que á continuacion se expresan, que han sido declarados caducados por acuerdo de la Junta de la Deuda pública; la cual se inserta en la GACETA en cumplimiento y para los efectos de la ley de 19 de Julio de 1869.

Número de los expedientes.	ACREEDOR PRIMITIVO.	SUJETOS que han promovido los expedientes.	PROCEDENCIA del crédito.	SU IMPORTE. Reales vellon.	FUNDAMENTO DEL ACUERDO.
561	Doña Encarnacion de Toro, heredera de D. Blas de Toro.....	D. Nicolás Lopez.....	Casa Real.....	13.499'98	Por no justificarse el derecho al crédito.
574	D. Cayetano Benito Lucas.....	D. José María Estirado.....	Idem.....	549	Idem id.
575	D. José de Lucas.....	D. José María Estirado.....	Idem.....	732	Idem id.
624	D. Cayetano Villalobos.....	D. Isidoro Romo.....	Idem.....	284	Idem id.
725	D. Pedro Alonso Sanz y D. Juan Labrador.....	D. Domingo Peralta, apoderado del Ayuntamiento de Oteruelo del Valle, provincia de Madrid.....	Idem.....	61.420'74	Por no justificarse la reclamacion en tiempo hábil.

Madrid 17 de Noviembre de 1875.—El Jefe del Departamento, Manuel Batanero.—V.º B.º—El Director general, Amblard.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Noviembre de 1875, en virtud del Tratado celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1853 sobre propiedad literaria.

Dias.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomos y tamaño.
LIBROS.				
13	Le proeés veauradioux, comédie en trois actes.....	A. Delacour et A. Hannequin.....	Los autores.....	Un tomo en 18.º
23	Horas del XIX siglo, obra concebida y dirigida por el Sr. A. Laplace.—Dibujos de Thérond.—Grabados en madera de Bertrand.—Impresion tipográfica de Crété hijo sobre papel de la fábrica del Marais.....	A. Laplace.....	Laplace, Sanchez y compañía.....	Idem en 8.º
Id.	El mundo al revés, con 16 láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Aventuras de Robinson Crusoe, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La bella durmiente del bosque, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Cenicienta, ó la Zapatilla enana, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La Caperucita encarnada, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Barba Azul, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El gato de las botas, con seis láminas y portada al cromó.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
MÚSICA.				
4	La berceuse, mélodie pour le violon avec accompagnement de piano.—Op. 216.....	Auguste Samie.....	Alphonse Ledue.....	Un tomó en 4.º
Id.	Royale, polka de salon pour le piano.—Op. 63.....	Louis Croze.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La apparition, mélodie avec accompagnement de piano.—Paroles de Charles Bretagne.....	Auguste Grisy.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Le Hanne-ton, mélodie-caprice avec accompagnement de piano.—Poésie de Mme. Mongollier.....	N. Nicolo.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Oiseaux légers.—Suite de valse sur les motifs de Gumbert.....	Léon Dufils.....	Heugel et compagnie.....	Idem id.
Id.	Trois nouvelles mélodies avec accompagnement de piano.—1.º Bluette, poésie de Paul Collin (décédé).—2.º Tristesse, poésie de Madame la Comtesse G. d'Arbouville.—3.º Chanson du Pêcheur, poésie de Théophile Gautier (décédé).....	La Baronne Willy de Rothschild.....	Idem.....	Tres en id.
Id.	Charmeuse, mélodie avec accompagnement de piano.—Núm. 2.º Soprano.—Paroles de Jules Barbier.....	Idem.....	Idem.....	Uno en id.
13	Aida, opéra de Verdi.—Choix de mélodies pour piano.....	Cramer.....	Léon Escudier.....	Idem id.
27	Solfège pratique ou nouvelle méthode de lecture musicale.—Primera y segunda parte.....	Alexandre Brodi.....	El autor.....	Dos en id.
ESTAMPAS.				
Id.	Gounod.—Retrato en fotografia.....	Brukima.....	D. Adolfo del Pino.....	Una hoja de 0m 131 por 0m 101.

Madrid 1.º de Diciembre de 1875.—El Director general, Joaquín Maldonado Macanaz.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante el mes de Octubre de este año.

PROVINCIAS.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	GARBANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUARDIENTE.	CARNERO.	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO.	DE CEBADA.
	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.
Alava	17'56	10'13		13'96	1'26	0'85	1'28	0'52	1'13	1'55	1'55	1'63	0'05	0'05
Albacete	20'68	11'49	13'11	12'60	0'78	0'51	1'25	0'48	0'63	1'16	1'46	2'10	0'04	0'03
Alicante	26'16	13'83	17'80	16'75	0'68	0'51	1'17	0'24	0'76	1'37	1'70	1'75	0'05	0'04
Almería (1)														
Avila	16'04	10'56	9'72		0'60	0'61	1'20	0'32	0'91	0'97	1'12	1'72	0'04	0'05
Badajoz	19'62	12'63	15'83		0'40	0'65	0'95	0'41	0'95	0'88	1'24	1'18	0'05	0'05
Barcelona	22'69	13'42	16'36	17'23	0'65	0'59	1'02	0'18	0'73	1'68	1'64	1'78	0'11	0'07
Burgos	14'83	9'06	10'42		0'65	0'61	1'21	0'28	0'68	0'97	1'44	1'01	0'03	0'03
Cáceres	15'58	9'27	10'39	10'37	0'44	0'69	1'11	0'37	0'86	0'81	0'87	1'77	0'04	0'04
Cádiz	28'11	13'10		21'58	0'57	0'60	1'17	0'85	1'25	1'33	1'94	2'76	0'06	0'05
Castellon de la Plana	23'26	11'85	14'55	14'88	0'50	0'51	1'14	0'27	0'62	1'54		2'01	0'06	0'06
Ciudad-Real	17'87	8'76	11'94	12'83	0'36	0'53	1'13	0'23	0'72	0'97	1'89	2'23	0'06	0'06
Córdoba	21'72	9'50	15'89	18'93	0'36	0'56	1'01	0'49	0'96	1'28	1'75	2'56	0'04	0'03
Coruña	23'99	16'45	16'65	21'23	1'01	0'62	1'43	0'54	0'68	1'14	0'93	1'87	0'08	0'07
Cuenca	14'87	8'98	9'56		0'72	0'52	1'09	0'19	0'54	1'13		2'82	0'03	0'02
Gerona	17'75	10'75	13'75	13'75	0'60	0'60	1'25	0'25	1	1'75	1'63	1'75	0'10	
Granada	23'38	12'07	16'35	15'70	0'42	0'48	0'99	0'34	1	0'95	1'94	2'18	0'05	0'05
Guadalajara	16'37	9'95	9'90		0'64	0'56	1'09	0'23	0'60	1'09	1'80	1'96	0'04	0'04
Guipúzcoa	21'62	13'51		15'31	1'21	0'60	1'27	0'44	0'99	2'17	1'82	1'76	0'08	
Huelva	28'47	13'82	16'26	20'30	0'92	0'61	0'98	0'30	1'37	1'41	1'95	2'28	0'09	0'08
Huesca	20'26	13'69	13'42	13'03	1'31	0'78	1'12	0'22	0'59	1'52	1'12	2'27	0'07	0'13
Jaen	21'84	11'44	13'75	17	0'57	0'47	1'05	0'35	0'87	0'98	1	2'20	0'05	0'05
Leon	15'26	10'03	10'35		0'87	0'74	1'25	0'37	0'77	0'87	0'87	1'83	0'05	0'05
Lérida	24'39	12'93	16'07	12'83	1'06	0'51	1'02	0'26	0'46	1'26	1'62	1'73	0'05	0'05
Logroño	17'58	10'88	11'85	11'08	1'05	0'53	1'22	0'22	0'74	1'38	1'48	1'57	0'06	0'04
Lugo	20'10	14'09	14'24	15'83	0'87	0'68	1'41	0'47	0'78	0'58	0'70	1'74	0'15	0'08
Madrid	16'93	10'45	9'30		0'54	0'57	1'06	0'29	0'65	1'20	1'18	2'01	0'04	0'03
Málaga	26'05	12'99		21'17	0'44	0'48	0'85	0'45	0'99	1'06	1'59	2'07	0'07	0'05
Murcia	25'91	12'47	14'45	14'44	0'66	0'53	1'12	0'29	0'68	1'19	2	1'55	0'03	0'03
Navarra	16'67	8'67		12'61	0'96	0'62	1'16	0'24	0'69	1'70	1'68	2	0'04	0'04
Orense	12'46	10'50	11'81	13'12	0'70	0'70	1'24	0'32	0'80	0'62	0'69	1'74	0'06	0'05
Oviedo	23'64	16'68	14'41	16'70	0'99	0'71	1'34	0'82	1'05	1'05	1'04	2'09	0'14	0'17
Palencia	15'74	10'91	12'13		0'72	0'66	1'25	0'33	0'76	0'84	0'91	1'59	0'05	0'04
Pontevedra	32'36	21'32	18'49	23'69	0'90	0'72	1'21	0'30	0'57	0'87	1'02	1'94	0'15	0'17
Salamanca	13'53	8'90	8'89		0'30	0'67	1'14	0'25	0'62	0'89	0'91	1'76	0'03	0'03
Santander	22'19	16'29	15'70	18'30	0'96	0'60	1'23	0'62	0'79	1'11	1'27	2'18	0'11	0'07
Segovia	13'66	8'22	7'92		0'61	0'64	1'28	0'34	0'85	1'09	0'94	1'57	0'04	0'05
Sevilla	23'78	10'42	14'64	19'91	0'44	0'56	0'93	0'54	0'85	1'05	1'38	1'73	0'06	0'06
Soria	13'94	8'08	8'28		0'81	0'58	1'19	0'24	0'74	1'30	0'90	2'09	0'04	0'04
Tarragona	25'56	13'61	16'12	15'53	0'55	0'53	1'19	0'19	0'52	1'54	1'40	1'90	0'08	0'08
Teruel	18'99	10'89	11'20	11'46	1'01	0'60	1'16	0'19	0'51	1'56	1'44	1'94	0'03	0'03
Toledo	16'69	9'19	11'17		0'75	0'68	1'12	0'32	0'87	1'01	1'29	1'86	0'04	0'04
Valencia	24'24	12'28	16'26	14'80	0'95	0'53	1'22	0'21	0'63	1'47	1'55	1'73	0'05	0'04
Valladolid	15'85	8'80	9'35		0'69	0'63	1'08	0'25	0'61	0'93	1'80	1'90	0'03	0'03
Vizcaya	23'42	18'02		18'02	1'30	0'60	1'29	0'37	0'56		0'94	1'61	0'08	
Zamora	16'21	9'65	9'71		0'56	0'70	1'26	0'24	0'49	0'85	0'91	1'93	0'03	0'03
Zaragoza	18'09	10'71	10'31	12'54	1'18	0'63	1'04	0'17	0'66	1'51	2'14	2'14	0'05	0'05
Islas Baleares	23'54	13'35			0'52	0'54	1'15	0'28	0'49	1'23	1'62	1'47	0'04	0'07
Precio medio en toda España...	22'22	12'65	12'62	15'92	0'75	0'60	1'16	0'34	0'77	1'20	1'38	1'69	0'06	0'06

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.	PROVINCIA.
	Pesetas. Cént.			
TRIGO. ...	Precio máximo....	48'65	Puenteareas.....	Pontevedra.
	Idem mínimo.....	10'57	Vitigudino.....	Salamanca.
CEBADA ...	Precio máximo....	28'83	Lalin.....	Pontevedra.
	Idem mínimo.....	6'63	Cuellar.....	Segovia.

(1) Los datos referentes á la provincia de Almería no figuran en el precedente estado por no haberse recibido en tiempo oportuno. Madrid 29 de Noviembre de 1875.—El Director general, Estéban Garrido.

Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 15 de Noviembre para distribuir las medallas y diplomas que han obtenido los expositores españoles en la Exposición internacional de ciencias geográficas de París, á continuación se inserta el escrito en que el Comisario especial da noticia de la parte que España ha tomado en aquel certámen, y donde constan los nombres de los expositores premiados, quienes pueden pasar á recoger sus premios en las oficinas del Instituto geográfico y estadístico, calle de Jorge Juan, núm. 8. Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Director general, Carlos Ibañez.

Comisaría española de la Exposición de Ciencias geográficas de París.

Excmo. Sr.: Próximo ya el momento en que he de considerar terminado por mi parte el desempeño del cargo de Comisario de España en la Exposición del Congreso internacional de Ciencias geográficas celebrado en París, cumplo á mi deber ampliar las comunicaciones que en diversas fechas he dirigido á V. E. acerca de mis gestiones, y poner de manifiesto toda la parte que España ha tomado en aquel científico concurso.

Penetrado el Ministerio del digno cargo de V. E. del deber que á todas las naciones civilizadas obliga de contribuir al progreso de las ciencias geográficas, que en su vasta extensión abrazan los conocimientos más directamente relacionados con las necesidades sociales, aceptó oficialmente la invitación para el Congreso, hecha á nombre de la Sociedad de Geografía francesa por el Vicealmirante Baron de la Roncière le Noury, y transmitida por el Excmo. Sr. Embajador de España en París. Con arreglo á los términos en que la invitación estaba redactada, designó el Gobierno español para representar á España en el Comité de honor, bajo cuya protección el Congreso se habia de celebrar, al Excmo. Sr. D. Carlos Ibañez, Director general del Instituto geográfico y estadístico, y nombró al que tiene el honor de dirigirse á V. E. Comisario de la Exposición de Ciencias geográficas.

La Real orden de 5 de Febrero último aprobando el presupuesto de gastos de la Comisaría acabó de organizar los medios materiales indispensables para el cumplimiento de mi encargo, que en gran manera venia facilitado por el apoyo que desde luego le prestaba el Instituto geográfico, donde radicaba la representación del Comité de honor y la Comisaría misma. El presupuesto era modesto, cual conviene al estado general de nuestro país, que no consiente grandes gastos; pero suficiente, en cuanto permitia la presencia decorosa de los expositores de la seccion española, que si bien fuera mengua que hubiesen faltado pudiendo como pueden competir en ciencia, no necesitaban luchar en ostentacion con las naciones que por su ventura pueden adornar con galas todas sus manifestaciones.

Para promover la concurrencia de trabajos geográficos españoles publicó la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico en la GACETA DE MADRID una convocatoria general estimulando la reunion de objetos relativos al certámen, dando á conocer los programas del Congreso, el reglamento de la Exposición y las facilidades que el Gobierno ofrecia para el transporte, instalacion y vuelta de cuanto figurase en la seccion española. La Comisaría dirigió además excitaciones especiales á las corporaciones científicas, Academias, Escuelas, centros y particulares que podian representar dignamente la Geografía española en París.

No tuvo la Comisaría la satisfaccion de ver reunidas todas ni la mayor parte de las obras geográficas antiguas ó modernas que pudieran realzar nuestra reputacion científica en el extranjero, limitándose algunos de los centros facultativos que aceptaron la invitación á remitir solamente muestras de sus actuales trabajos, apenas suficientes para dar á conocer los progresos que realizan; observacion que no tanto me permito hacer en son de censura á ellos como en tono de elogio á los que acudieron con todos sus trabajos al certámen. Entre tanto la Comisaría general de París preparaba y distribuia el local destinado á recibir los objetos de la Exposición. Se habian habilitado al efecto las galerías y salas de la parte meridional del Palacio de las Tullerías y del llamado pabellon de Flora, con más la terraza de la orilla del Sena y la mitad del patio de honor del Palacio. Correspondió á España una sala del piso principal de 11 metros de larga, seis de ancha y cinco de alta, próxima al salon de los Estados, donde el Congreso

habia de deliberar, y que desde luego juzgué suficiente para instalar nuestros envíos con desahogo.

Antes del 15 de Junio debia cerrarse la admission de objetos y remitirse su catálogo, como por mi parte pude hacer, sin que pasada dicha fecha se intentara por conducto de esta Comisaría la exhibicion de trabajo alguno.

Diez y seis fueron los expositores españoles, cuyas obras se expidieron á París durante el mes de Junio, y cuyos nombres por orden alfabético son:

- Academia Real de la Historia.
- Arteche (Excmo. Sr. Brigadier D. José Gomez de).
- Botella (D. Federico de) Ingeniero Jefe de Minas.
- Coello (lmo. Sr. D. Francisco).
- Comision del Mapa geológico de España.
- Castro y Lopez (D. José de), Coronel de Estado Mayor.
- Depósito de la Guerra.
- Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.
- Dirección de Hidrografía.
- Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.
- Maldonado Macanaz (lmo. Sr. D. Joaquin).
- Madoz (Excmo. Sra. Viuda de D. Pascual).
- Monreal y Ascaso (D. Bernardo).
- Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.
- Oscariz (D. Víctor).
- Rives (D. Manuel M. A. y).

A estos expositores deben añadirse los Sres. D. Máximo Fuertes, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santander, y D. Pedro Borja y Alarcon, Oficial primero del cuerpo de Topógrafos. El primero dirigió al Congreso una nota acerca de la influencia de las auroras polares sobre el clima, y el segundo un estudio sobre las aplicaciones de la Fotografía á la Topografía.

Trasladéme á París en los últimos dias de Junio, y me puse en relacion directa con la Comisaría general francesa, á cuyo Jefe, el Sr. Baron Reille, debí toda clase de favores, que en sus simpatías por nuestra Nación no escaseó en ninguna de las naturales dificultades que en el de Geografía, como en todo concurso numeroso, se ofrecian. Las elevadas dotes de inteligencia y de carácter que le distinguen, y el prudente tacto que en todas ocasiones supo desplegar, contribuyeron en gran manera á la organizacion general de todas y cada

una de las secciones extranjeras de la Exposición. Por mi parte me considero obligado á manifestar ante V. E. las especiales consideraciones que le he debido, y que fueron la base de la benévola acogida que del Gobierno francés tuvo la honra de obtener.

Durante los 45 primeros días de Julio trabajóse con notable actividad en las instalaciones de cada país, y quedaron terminadas las de Alemania, Austria-Hungría, Argentina (República), Bélgica, Chile, Colombia (Estados-Unidos de), Dinamarca, España, Estados Unidos del Norte de América, Francia, Hawái, Holanda, Inglaterra, Italia, Japon, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía, que componen casi la totalidad de las naciones europeas y una buena porción de las americanas: poco más tarde se presentó Portugal que, por obstáculos surgidos en el personal de la Comisaría, no había podido remitir sus objetos dentro del plazo mandado, pero al que se consideró sin embargo presente para todos los efectos del certamen. En suma, 21 fueron las naciones congregadas en el Palacio de las Tullerías, y cuyos Gobiernos se hicieron representar directamente.

La Exposición se abrió al público el día 15 de Julio, conforme en los anuncios de convocatoria estaba prefijado. Se prescindió por aquel día de toda solemnidad oficial, reservada para la apertura del Congreso: el Mariscal Presidente de la República, acompañado de su Ministro de Instrucción pública, recorrió el día 16 las salas y galerías que en adelante habían de verse diariamente visitadas por numerosa concurrencia.

De muchas y variadas circunstancias depende lo que suele llamarse el éxito de una Exposición, y de ordinario se mide por el interés que despierta en la masa general del público. Para que este interés se excite, necesario es que los objetos del concurso sobresalgan por su abundancia, por su belleza, por su utilidad, por su necesidad ó por el recreo que á la vista ofrecen; condiciones que no son fáciles de cumplirse en un certamen puramente científico y limitado á una sola rama de los conocimientos humanos. Es preciso en este caso contar solamente con las personas que alcanzan cierto grado de cultura, que les permita apreciar algún tanto el mérito de las obras expuestas, ó las induzca al estudio de las ciencias á que hacen relación. Si se tienen en cuenta estas circunstancias, apenas se comprende que la Exposición de las Tullerías lograra tan por completo el favor del público. Verdad es que la extensión dada á los programas del concurso permitía la exhibición de objetos muy variados á propósito para despertar la curiosidad, y que por otra parte razones particulares de todos conocidos han dado por resultado que el público francés muestre especial empeño en aumentar el caudal de sus conocimientos generales, y en borrar la nota de exclusivismo con que por los demás países se le había anteriormente tachado. Ello es que sus iniciadores mismos reconocían con legítimo placer que la Exposición de Geografía atraía un número de visitantes superior á sus más lisonjeras esperanzas, y que la cantidad y calidad de los objetos reunidos superaban los cálculos más halagüeños que pudieran haberse hecho sobre la magnitud de un certamen exclusivamente científico.

Once días habían transcurrido desde la apertura cuando se reunió el Jurado internacional llamado á juzgar del mérito de los trabajos geográficos acumulados. Bajo la presidencia del geólogo Mr. Delesse, Jefe de la Comisión ejecutiva y Vicepresidente de la Sociedad de Geografía de París, componiéndose la respetable asamblea de la Comisaría general francesa, de los Jurados designados por las naciones para cada uno de los siete grupos de la clasificación, de cierto número de Vocales y suplentes franceses y de los Comisarios extranjeros que eramos Jurados de derecho. De este modo cada país tenía dos votos en cada grupo, excepto la Francia, que disponía de cuatro.

La mayoría de las naciones había enviado tantos Jurados como grupos, es decir, siete, que en unión con su Comisaría respectiva acudían en todas las secciones al patrocinio y defensa de sus expositores. España no envió más que un Jurado, y por consiguiente tuvo que dividirse con el Comisario el cuidado de atender á todos los grupos, tanto más difícil de cumplir, cuanto que deliberaban simultáneamente.

El Jurado enviado por el Gobierno español lo fué el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Coello, que á sus indisputables méritos científicos añadió esta vez los especiales servicios de que V. E. tiene conocimiento, y que por excusado no necesito hacer resaltar de nuevo, siendo hoy notorio el celo y la activa inteligencia que supo desplegar.

A contar desde el día 26 de Julio, el Jurado constituido en grupos no descansó un momento en el examen y crítica de las obras presentadas, que eran demasiado numerosas é importantes para estudiadas en el relativamente cortísimo plazo marcado para la votación general de las recompensas, que al fin tuvo lugar el día 7 de Agosto.

Comparar el valor de los premios alcanzados por España, y juzgar de su valor é importancia en absoluto y en relación con los demás países y con el número de los expositores nacionales, fuera tarea demasiado prolija para esta breve noticia que dirijo á V. E., y que había para ser apreciada de venir precedida de un estudio general de todas las obras expuestas: estudio que más adelante, y con el pulso y meditación que requiere, ha de ser objeto de un trabajo particular, á que prestaré mi concurso, y deberá ser elevado á V. E. por conducto de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.

Tres eran las clases de premios establecidas por los programas y convocatoria de la Exposición: medallas de primera clase, medallas de segunda clase y menciones honoríficas en número limitado para cada grupo. Pero desde las primeras sesiones del Jurado se echó de ver que no eran las medallas de primera clase recompensa suficientemente digna para premiar el excepcional mérito de cierta clase de trabajos, principalmente de los que son colectivos, como los trabajos geodésicos, la construcción de mapas topográficos generales, y que era menester establecer alguna categoría excepcional de premios más elevada que todas y que denotase la singularidad de los expositores á que se aplicase, colocándolos en una línea superior y fuera de toda comparación con los demás. Acordóse por esto la creación de lo que se llamó *cartas de distinción*, superiores á las primeras medallas, y aplicables á esos grandes trabajos de mérito sobresaliente y que por lo regular son debidos á corporaciones científicas, grandes órganos de la Administración ó servicios especiales del Estado.

Hé aquí la lista de los expositores favorecidos por el veredicto del Jurado:

PRIMER GRUPO.—Geografía matemática, Geodesia y Topografía.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—*Carta de distinción* por el conjunto de sus trabajos geodésicos de gran precisión, y por el comienzo de la publicación del Mapa de España en escala de 1 : 50.000.

DEPÓSITO DE LA GUERRA.—*Medalla de segunda clase* por su Mapa itinerario militar de España en escala de 1 : 500.000.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID.—*Medalla de segunda clase* por sus publicaciones anuales.

SEGUNDO GRUPO.—*Hidrografía, Geografía marítima.*

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—*Carta de distinción* por sus *Cartas marinas é hidrográficas* y publicaciones.

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.—*Medalla de segunda clase*, englobada en la misma recompensa que obtuvo en el grupo tercero por sus publicaciones.

TERCER GRUPO.—*Geografía física, Meteorología, Geología &c.*
SR. D. FEDERICO DE BOTELLA, Ingeniero Jefe de Minas.—*Medalla de primera clase* por su descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete.

COMISION DEL MAPA GEOLOGICO DE ESPAÑA.—*Medalla de segunda clase* por sus publicaciones del año de 1874.

SR. D. FELIPE MARTIN DONAYRE.—*Medalla de segunda clase* por su descripción física y geológica de la provincia de Zaragoza.

CUARTO GRUPO.—*Geografía histórica, Historia de la Geografía, Etnografía y Filología.*

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—*Carta de distinción* por sus publicaciones geográfico-históricas.

SR. D. MANUEL M. A. Y RIVES.—*Mención honorífica* por su «Tratado de Geografía de la Edad antigua.»

QUINTO GRUPO.—*Geografía económica, comercial y estadística.*

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—*Medalla de segunda clase* (englobada en la carta de distinción del primer grupo) por sus dos ediciones del «Nomenclátor general de España.»

EXCMA. SRA. VIUDA DE D. PASCUAL MAZOS.—*Mención honorífica* por el «Diccionario geográfico de España.»

ILMO. SR. D. JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.—*Mención honorífica* por sus «Principios generales del arte de la colonización.»

SEXTO GRUPO.—*Enseñanza y difusión de la Geografía.*

EXCMA. SR. BRIGADIER D. JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE.—*Medalla de segunda clase* por su «Geografía histórico-militar de España.»

Pero si bien fuera impropio de esta noticia y aventurado por mi parte formar de plano un juicio calificativo de los resultados obtenidos por los expositores españoles, no estará fuera de lugar dar sucinta idea de las obras que estos exhibieron en París.

No eran ciertamente numerosas, ni por las circunstancias actuales podían serlo los objetos de nuestra sección; pero atraían en cambio la atención general por su calidad, por su mérito y por su seriedad científica.

Figuraban del primer grupo en primera línea los trabajos geodésicos y topográficos del Instituto geográfico y estadístico, cuya esmerada ejecución y vasto desarrollo tan repetidas veces han obtenido los elogios de la opinión científica de Europa. La serie completa de sus publicaciones, comprensivas de todas las observaciones, cálculos y resultados de la alta Geodesia, que por gradaciones insensibles se desenvuelven hasta los levantamientos topográficos conducentes al conocimiento de la riqueza inmueble del territorio nacional, estaban allí cronológica y sistemáticamente ordenadas, terminando con los más recientes trabajos, que son el primer tomo de las Memorias del Instituto, el trazado y perfiles de las nivelaciones de precisión y las primeras hojas del mapa de España en escala de 1 : 50.000, que ha de ser el digno coronamiento de sus importantes servicios.

A su lado figuraba el Atlas de España y de sus posesiones de Ultramar de D. Francisco Coello, obra que es demasiado conocida y universalmente estimada para que sea necesario probar que, si su autor no hubiera estado fuera de concurso por su calidad de Jurado, hubiese aumentado la lista de los primeros premios de la sección española. Así lo reconoció el primer grupo del Jurado internacional, en cuyas deliberaciones se hizo justicia al mérito singular de quien por su propia iniciativa y particulares esfuerzos ha dotado á España de los únicos mapas por provincias que pueden inspirar confianza, interin no se lleve á cabo el levantamiento topográfico del territorio que el Instituto geográfico y estadístico ejecuta.

Otro expositor del primer grupo fué el Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid, que figuraba también en el tercero, y que fué premiado por las publicaciones anuales propias de las dos secciones en que su establecimiento se divide, y que son también de uso general.

No presentó el Depósito de la Guerra todo lo que en su especialidad ha publicado, y se limitó á enviar el Mapa itinerario-militar de España, en 29 hojas y escala de 1 : 500.000, adicionado con nueve volúmenes en que explica é ilustra el conocimiento de los caminos é etapas militares.

En el segundo grupo desollaba un gran atlas de 82 cartas marinas de costas y puertos, expuesto por la Dirección de Hidrografía, que prosigue con acierto la obra de Tofiño y los insignes marinos que se dedicaron al levantamiento de las costas de España y sus vastos dominios, cuyos trabajos hoy se corrigen, adicionan y completan por las diversas Comisiones de nuestra Marina, y se publican por dicha Dirección de Hidrografía á la altura de las exigencias de la ciencia moderna. Los derroteros antiguos generales y particulares, que también presenté revisados y extendidos, son una nueva prueba de la constancia y celo de aquel establecimiento. ¡Lástima grande que no hubiese enviado además algo de lo mucho que en sus archivos posee de los antiguos trabajos, que acreditan el valor de nuestros geógrafos de tiempos pasados y atrevidos exploradores! Únicamente algunos relatos de viajes y descubrimientos se enviaron como testimonio de las altas empresas de nuestros antecesores.

Contribuyó á la exposición de la Marina española el Instituto y Observatorio de San Fernando, remitiendo sus almanaques náuticos desde tiempo hace universalmente reputados, y la colección de sus anales, que abundan en estudios meteorológicos de interés teórico y práctico.

Aparte de la meteorología representada por los dos Observatorios de que se ha hecho mención, el tercer grupo quedaba reducido en nuestra sección á las obras geológicas de la Comisión del mapa geológico de España y de D. Federico de Botella, Ingeniero Jefe de Minas. También se limitaron los Ingenieros de la Comisión á presentar solamente las publicaciones llevadas á cabo en el año de 1874, á saber: el primer tomo de su *Boletín*, la descripción física y geológica de la provincia de Zaragoza, por D. Felipe Martín Donayre, y los trabajos relativos á las cuencas carboníferas de Asturias. Por su parte D. Federico de Botella remitió su magnífico estudio geológico y minero de las provincias de Murcia y Albacete, lleno de datos importantísimos, é ilustrado con esmerados planos y dibujos.

La Real Academia de la Historia, D. Francisco Coello y D. Manuel M. A. y Rives eran los expositores de nuestro cuarto grupo que en el catálogo figuraban, si bien algunas obras clasificadas en otros grupos, tales como el Diccionario de Mazos y la Geografía histórico-militar del Brigadier Gomez de Arteché, contienen muchos elementos de Geografía histórica é Historia de la Geografía. Las obras expuestas por la Academia fueron sus Memorias y los trabajos particulares de sus Académicos Sres. Saavedra, Fernandez-Guerra y Oliver hermanos, el Diccionario de le Rioja, por Govantes; el Sumario de antigüedades romanas, del Sr. Ceán Bermudez; la crónica anónima del siglo undécimo, traducida del árabe y comenta-

da por el Sr. Lafuente y Alcántara, y la disertación sobre la Historia de la Náutica, por el Sr. Fernandez de Navarrete. El Sr. Coello presentó sus excelentes trabajos sobre las vías romanas de la Península, y el Sr. Rives un tratado de Geografía de la edad antigua.

Muy conocidas son también las obras reunidas bajo el epígrafe del grupo 5.º, á saber: el Nomenclátor y el Nuevo Nomenclátor general de España, por el Instituto geográfico; el Diccionario geográfico, estadístico é histórico del Sr. Mazos; el informe sobre el plan general de ferro-carriles y el proyecto de líneas de navegación y caminos de hierro, por el señor Coello; la obra del Sr. Maldonado Macanaz sobre colonización en general; el estudio de la frontera hispano-portuguesa por el Sr. de Castro y Lopez, y el de un proyecto de ferro-carril directo á la frontera de Francia por D. Víctor Oscariz.

Componían nuestro escaso sexto grupo el curso de Geografía general del Dr. D. Bernardo Monreal, la Reseña geográfica de España del Sr. Coello y la Geografía histórico-militar ya citada del Sr. Gomez de Arteché, que fué premiada en este grupo, como propia para la enseñanza de los establecimientos militares.

Nuestra Exposición puede decirse que carecía del último grupo, dedicado á las exploraciones y viajes; pues si bien aparecían, clasificadas como tales, las obras presentadas por la Dirección de Hidrografía, á que se ha hecho alusión anteriormente, no respondían verdaderamente al epígrafe de este grupo, que propiamente estaba circunscrito á los viajes é exploraciones modernas, que se trataba allí de estimular con recompensas.

Lo que antecede basta para cumplir mi propósito de poner de manifiesto la parte que España tomó en la Exposición, sin pretensión de juzgarla ni menos de estudiarla en relación con las secciones de los otros países.

Saldria también de los límites que á esta noticia convienen si la extendiera para dar á V. E. cuenta detallada del Congreso internacional de Ciencias geográficas y de sus deliberaciones: ocasión será de hacerlo cuando se redacte la reseña completa de la Exposición.

Por lo demás, y respecto á nuestra representación en el Congreso, debo solamente repetir á V. E. que el Sr. Coello fué nombrado Secretario general de su mesa, y que yo ocupé uno de los puestos de la Comisión central. Una Vicepresidencia nos hubiera correspondido, y en la sesión de apertura hubiera resonado entre las demás lenguas de Europa la que usaron aquellos geógrafos y viajeros descubridores de todo un Mundo, si en España hubiera una Sociedad de Geografía hermana de las que enviaron sus Presidentes al Congreso.

Dió este fin á sus tareas el día 16 de Agosto, bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública, Cultos y Bellas Artes, quien al señalar en su discurso lo más notable de las obras geográficas expuestas hizo especial mención de la originalidad y precisión de los trabajos del Instituto geográfico y estadístico de España. En aquella solemnidad se hizo la pública distribución de los premios alcanzados por los expositores. Los diplomas y medallas que á los españoles corresponden son los que tengo el honor de pasar á manos de V. E.

El éxito realmente notable de la Exposición de Geografía, que con verdadero empeño era visitada, como queda dicho, decidió á la Comisaría general á aplazar su terminación hasta el día 16 de Setiembre.

Gracias á la generosidad con que los expositores españoles me autorizaron para disponer de las obras expuestas en favor de los centros y particulares franceses y de otros países que las solicitaban, se redujeron á muy poco las tareas de la Comisaría despues de cerrada la Exposición; y lo que es más importante, se disminuyeron considerablemente los gastos de transporte y vuelta á España de los objetos de la sección española, que habían de ser por cuenta del Estado.

Así es que el día 28 de Setiembre me encontraba ya en Madrid prestando servicio en el Instituto geográfico y estadístico, y esperando la llegada de los pocos objetos devueltos y de los diplomas y medallas mencionadas, que ha tenido lugar el día 4 de Noviembre.

Fáltame sólo anunciar á V. E. que elevaré en breve también á su conocimiento un proyecto formado con ocasión del Congreso para el cambio internacional de publicaciones geográficas, en cuyas bases convinimos la gran mayoría de los Comisarios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1875.—El Comisario de la Exposición de Ciencias geográficas, Francisco de Paula Arrillaga.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo último, que fija de nuevo los términos de redacción de la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á la que aspiren pueden solicitar su traslación por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La plaza de Auxiliar de Malagon, dotada con el sueldo anual de 692 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

La de Villamayor de Santiago, dotada con el sueldo anual de 1.400 pesetas.

La de Villalba del Rey, con el de 825.

La de Belmontejo, con el de 625.

Escuela de niñas.

La de Casas de Benitez, dotada con el sueldo anual de 446⁵⁰ pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La de Cañizar, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

Las de Algora y Albares, con el de 600 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las de Mochales y Junquera, dotadas con el sueldo anual de 446⁵⁰ pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuela de niños.

La de Condado de Castilnovo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La de Orgaz, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.
La de Lucillos, con el de 625.

Escuela de niñas.

La de Casarrubios del Monte, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

Los aspirantes presentarán ó remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante en el preciso término de 15 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el respectivo *Boletín oficial* de la misma.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la *GACETA* y *Boletín oficial* para conocimiento de los Maestros que aspiren por traslación á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Secretario general, Fernando Mellado.

Tribunal de oposiciones

á la cátedra de Procedimientos judiciales, vacante en la Universidad de Oviedo.

De orden del Excmo. Sr. Presidente, el opositor D. Víctor Polledo y Cueto se servirá concurrir el lunes 6 del corriente, á las cuatro de la tarde, al salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras con el fin de practicar el tercer ejercicio de oposición, al cual le harán observaciones D. Antonio Cid y D. José Salvador Gamboa.

El jueves 9, á la misma hora, verificará su ejercicio el opositor D. Antonio Cid, y le harán observaciones D. Víctor Polledo y D. José Salvador Gamboa.

El sábado 11, á la propia hora y en el mismo local, verificará su ejercicio el opositor D. José Salvador Gamboa, haciéndole observaciones D. Víctor Polledo y D. Antonio Cid.

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores y del público.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Vocal Secretario, J. M. Pantoja.

Tribunal de oposiciones

á las cátedras de Disciplina general de la Iglesia y particular de España, vacantes en las Universidades de Oviedo y Salamanca.

El lunes 6, á las tres y media de la tarde, comparecerán en la sala de ejercicios á practicar el tercero en estas oposiciones D. Víctor Díaz Ordoñez, D. Modesto Falcon y D. José Río Sanchez para hacer las observaciones que prescribe el reglamento.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Secretario del Tribunal, Pedro Lopez Sanchez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.**Banco Español Filipino.**

Estado de las cuentas del mismo en 30 de Setiembre de 1875.

Folios.	CUENTAS DEUDORAS.	Pesos fuertes.
2	Casa del Banco: su valor actual.....	15.039'85
3	Menaje: su valor en la actualidad....	1.874'75
5	Préstamos sobre alhajas: 17 pagarés en cartera.....	68.984
6	Idem sobre fincas: por cinco escrituras.....	16.400
7	Idem sobre buques: por 11 id.....	141.000
8	Pagarés en demanda: por cuatro en litigio.....	9.500
9	Escrituras en litigio: por seis en demanda.....	15.531'99
10	Junta de Obras públicas: resto de su débito.....	891'93
11	Gastos de pleitos: por costas pagadas.....	274'90
15	Banco de España en Madrid.....	161'19
34	Gastos desde 1.º de Julio último.....	3.091'97
69	Tesoro: existencia en metálico y billetes.....	1.722.975'16
74	Pagarés descontados: 134 pagarés en cartera.....	934.209'96
		<u>2.929.932'70</u>
	CUENTAS ACREEDORAS.	
17	Capital: 3.000 acciones emitidas de 200 pesos fuertes.....	600.000
18	Fondo de reserva: el 10 por 100 del capital.....	60.000
21	Ganancias y pérdidas: beneficios desde 1.º de Julio último.....	22.795'44
24	Libramientos aceptados: dos por valor de.....	17.807'97
27	Sres. Zulueta y compañía de Londres: haber libras esterlinas 4'19'4.....	22'08
28	Premios en suspenso.....	553
29	Dividendos atrasados: pendientes del 28.º al 41.º dividendo.....	1.308'18
30	Gasto de administración: pendientes.....	26'68
31	Prima de las nuevas acciones: resto por pagar.....	4'86
33	42.º dividendo: pendientes.....	504
36	43.º dividendo: pendientes del actual dividendo.....	1.144
58	Depósitos: 84 con.....	49.398'47
67	Billetes en caja: 10.919, su valor.....	215.365
68	Idem en circulación: 3.981, su valor.....	384.635
70	Cuentas corrientes: 179 con.....	1.376.166'02
		<u>2.929.932'70</u>

Manila 30 de Setiembre de 1875.—El Tenedor de libros, José de Barrios.—V.º B.º—El Director del turno, Fernando Muñoz.—Es copia.—El Director general de Administración y Fomento, Enrique de Cisneros.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situación en la tarde del sábado 23 de Octubre de 1875.

	ACTIVO.	PESOS FUERTES.	
Caja.....	Existencia en efectivo.....	3.265.895'95	
	Idem billetes del Banco.....	3.243.420'25	
	Idem id. de las sucursales.....	1.180	
	Idem id. del empréstito de 5 millones.....	1.801.700	
		<u>5.046.300'25</u>	
		8.312.196'20	
Cartera.....	Vencimientos hasta tres meses.....	6.827.070'68	
	Idem de tres á seis meses.....	2.545.828'75	
			9.372.999'43
	A más tiempo.		
	Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.....	6.516.415'50	
Empréstito de ps. fs. 20 millones.....	1.358.500		
Préstamos con escritura.....	1.841.666'67		
Otras obligaciones.....	520.530'76		
		<u>10.237.112'93</u>	
Obligaciones pendientes de cobro.....	Garantías de la Hacienda. { Cuenta antigua.....	1.128.422'16	
	{ Contrato unificación de Deuda.....	380.219'65	
		<u>1.508.641'81</u>	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena.....	2.529.182'98	
		<u>23.647.937'15</u>	
Deudores y acreedores varios.....	Con varias firmas.....	180.028'09	
	Con garantía de acciones.....	65.244'35	
		<u>245.272'44</u>	
		3.406.406'81	
		<u>567.062'57</u>	
Intendencia de Hacienda pública.....	Matanzas.....	400.000	
	Cienfuegos.....	400.000	
	Cárdenas.....	400.000	
	Santiago de Cuba.....	400.000	
	Sagua la Grande.....	400.000	
			<u>500.000</u>
Sucursales.....	Por billetes emitidos. { Matanzas.....	49.985	
	{ Cienfuegos.....	2.825	
			<u>52.810</u>
	Por garantías.—Contrato de 25 de Agosto de 1875.....	146.979'40	
Por recaudación de contribuciones.....	424.969'52		
Por varios conceptos.....	2.420.475'55		
		<u>3.545.234'47</u>	
		35.965'78	
		<u>1.296'44</u>	
		887.663'63	
Recibos de contribuciones. { 1868 á 1869.....	211.296'72		
{ 1869 á 1870.....	68.126'68		
		<u>279.423'40</u>	
Recaudadores..... { 1868 á 1869.....	999.244'04		
{ 1869 á 1870.....	266.638'87		
		<u>1.265.882'91</u>	
		1.500.000	
		<u>22.754.028'20</u>	
		1.171.965'34	
		<u>3.984'86</u>	
Propiedades..... { Fincas.....	144.342'72		
{ Moviliario.....	8.381'71		
		<u>152.724'43</u>	
Gastos de todas clases... { De instalación.....		73.704'20	
	{ Generales.....	95.083'30	
		<u>168.787'50</u>	
		97.945.800'82	
		<u>8.000.000</u>	
		800.000	
Billetes emitidos..... { Por cuenta del Banco.....	15.844.550'50		
{ Por emisión extraordinaria de guerra.....	52.754.028'20		
		<u>68.598.578'70</u>	
Cuentas corrientes.....	Oro.....	2.318.919'27	
	Billetes.....	8.636.497'61	
	Idem del Tesoro.....	129.000	
		<u>41.084.416'88</u>	
Depósitos sin interés.....	Oro.....	68.965'37	
	Billetes.....	1.366.832'60	
	Idem del Tesoro.....	64.200	
		<u>1.499.998'17</u>	
Dividendos.....	Atrasados.....	74.531'25	
	Corriente 38.º.....	40.027'50	
		<u>114.558'75</u>	
Hacienda pública: Cuenta de recaudación..... { 1868 á 1869.....	980.569'98		
{ 1869 á 1870.....	479.311'64		
		<u>1.409.881'62</u>	
Idem id.: Cuenta de garantías.....	Cuenta antigua.....	1.365.480'32	
	Contrato de unificación de la Deuda.—Oro.....	522.376'76	
	Idem id. id.—Billetes.....	4.622'29	
		<u>527.199'05</u>	
		1.892.679'37	
		<u>216.588'87</u>	
		639.301'81	
		<u>16.065'30</u>	
		2.355.877'27	
		945.181'69	
		<u>100.033'37</u>	
		275.938'82	
		<u>97.945.800'82</u>	
		8.000.000	
		800.000	
Capital.....			
Fondo de reserva.....			
Billetes emitidos..... { Por cuenta del Banco.....	15.844.550'50		
{ Por emisión extraordinaria de guerra.....	52.754.028'20		
		<u>68.598.578'70</u>	
Cuentas corrientes.....	Oro.....	2.318.919'27	
	Billetes.....	8.636.497'61	
	Idem del Tesoro.....	129.000	
		<u>41.084.416'88</u>	
Depósitos sin interés.....	Oro.....	68.965'37	
	Billetes.....	1.366.832'60	
	Idem del Tesoro.....	64.200	
		<u>1.499.998'17</u>	
Dividendos.....	Atrasados.....	74.531'25	
	Corriente 38.º.....	40.027'50	
		<u>114.558'75</u>	
Hacienda pública: Cuenta de recaudación..... { 1868 á 1869.....	980.569'98		
{ 1869 á 1870.....	479.311'64		
		<u>1.409.881'62</u>	
Idem id.: Cuenta de garantías.....	Cuenta antigua.....	1.365.480'32	
	Contrato de unificación de la Deuda.—Oro.....	522.376'76	
	Idem id. id.—Billetes.....	4.622'29	
		<u>527.199'05</u>	
		1.892.679'37	
		<u>216.588'87</u>	
		639.301'81	
		<u>16.065'30</u>	
		2.355.877'27	
		945.181'69	
		<u>100.033'37</u>	
		275.938'82	
		<u>97.945.800'82</u>	

Habana 23 de Octubre de 1875.—V.º B.º—El Director interino, Aciselo Piña.—El Contador, José Ramon de Haro.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.**Administración del Correo Central.****SECCION DE LISTA.**

Curtas detenidas por falta de franqueo el día 2 de Diciembre de 1875.

Núm.	20	Alonso Rubio.—Alhaurin.
	21	Enrique Nuño.—Moral de C.
	22	Gaspar Semanedi.—Valladolid.
	23	José Manuel Armero.—Santander.
	24	Manuel Martín.—Valencia.
	25	Rosalía Catalan.—Pedroñera.
	26	Tomás Lopez.—Santo Domingo de la Calzada.
	27	Valentin Hernandez.—Salamanca.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Administrador, Martín Botella.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados militares.****Lugo.**

D. Manuel María Vazquez, Teniente Coronel de infantería, Fiscal de causas de la provincia de Lugo.

Por este mi tercero y último edicto, usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas del Ejército y Armada, llamo, cito y emplazo á D. José Ostende, cuyas señas de naturaleza y vecindad se ignoran; á D. Manuel Osorio, vecino de Arquide, distrito de Fonsagrada, en esta provincia, y á todos los demás individuos que formaban parte de la partida armada que en 7 de Julio del corriente año penetró en la parroquia de Pena, robó y maltrató al Recaudador de contribuciones de los distritos de Castroverde y Pol D. José María Gomez Varela, de cuyas resultas falleció aquel mismo día, para que en el término de 10 días, contados desde esta fecha, se presenten en la cárcel de esta ciudad de Lugo á responder

á los cargos que les resultan en la causa criminal que con motivo de dicho robo y muerte me hallo instruyendo; en el concepto que de no verificar su presentacion se les sentenciará en rebeldía y parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su publicacion en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las cuatro provincias de Galicia doy el presente en Lugo á 20 de Noviembre de 1875.—Manuel María Vazquez.—Ante mí: Manuel Arias.

Juzgados de primera instancia.

Barcelona.—Afuera.

D. Francisco María Donnet y Arias, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Rosa Clapés y Piñol, viuda, de 45 años de edad, vecina de Gracia y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, contaderos desde la insercion del presente, comparezca ante mi Juzgado, sito en el ex-Palacio Real, á rendir declaracion en méritos de la causa criminal que me hallo instruyendo sobre robo de 336 duros á los consortes Bartolomé Ventamachs y Teresa Olus, de quienes era sirviente; bajo apercibimiento, caso de incumplimiento, de pararla el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 30 de Noviembre de 1875.—Francisco M. Donnet.—Por mandado de S. S., Ventura Utrillo.

Barcelona.—San Beltran.

D. Francisco Molina, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.

Por el presente, y en virtud de lo por mí dispuesto en la pieza separada del concurso de acreedores á los bienes de Don Pedro Mártir Noé, se convoca á todos los acreedores de este á junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, en este Juzgado, y se cita y emplaza para que concurran á ella á D. José Xuriach, D. Francisco Pi, representante de D. Julio Estop; D. José Farreras, D. Roque Farreras, D. Roque Roguer y Farreras, D. José Roges y Farreras, Doña Agustina Roges y Farreras, Doña Mariana Roges y Farreras, D. Juan Roges, como padre y legítimo administrador de los bienes de Josefa Roges y Farreras; D. Pablo Farreras y Bou, Doña Josefa Farreras y Bou, Doña Magdalena Farreras y Noé, Doña Dolores Farreras y Noé y D. Tomás Bosch, ó á sus sucesores caso de haber fallecido; bajo apercibimiento de que sea cual fuere el número de los que concurran á la junta [se procederá el nombramiento de síndicos.

Dado en Barcelona á 9 de Noviembre de 1875.—Francisco Molina.—Por mandado de S. S., Lorenzo Bosch, Escribano.

El infrascrito Escribano: certifico que D. Buenaventura Aleu, á cuya instancia se expide el precedente edicto, se halla declarado pobre para los efectos del art. 181 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Barcelona 9 de Noviembre de 1875.—Lorenzo Bosch, Escribano.—P

Colmenar.

D. Sebastian Mayor, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

A los Sres. Jueces de primera instancia limitrofes y municipales de este partido hago saber que en este de mi cargo y por la Escribanía del refrendatario se instruye causa criminal de oficio contra Bartolomé Cabrera Lopez, vecino de Casabermeja, sobre sustraccion de 36 cabras propias de Antonia Lopez Robles, viuda de Rodrigo Montiel, de la misma vecindad, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 24 de Octubre del año anterior en el corral del ventorrillo de Jusepe, término de la expresada villa; en cuya causa he mandado se proceda á la busca de dichas cabras, de que sólo se anotan al final las señas de ocho por ignorarse las de las demás, y halladas se remitan á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren.

En su virtud, y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente requisitoria, por la cual en el nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y requiero, y de mi parte ruego y suplico á los expresados Sres. Jueces que luego que la reciban se sirvan aceptarla y mandar su cumplimiento.

Dada en Colmenar á 26 de Noviembre de 1875.—Sebastian Mayor.—Por mandado de S. S., Pedro Guillen.

Señas de ocho cabras.

Cuatro negras, una de ellas con un lunar próximo á la pezuña de una pierna, y otra de tres años de edad, con una mosca detrás de cada oreja.

Un macho blanco, y una cabra del mismo pelo.

Otra mohina, con un hierro en un cuerno que tiene las iniciales DC.

Otra cabra colorada, con el cuerno izquierdo voleado atrás.

Córdoba.—Izquierda.

Por mandado del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta capital, se emplaza á Doña María Josefa Mosquera de los Cobos y Hervas, D. Juan Antonio Martínez de Argote y Moliner y D. Ignacio Martínez de Argote y Mosquera, Marqueses de Cabriñana, ó á sus herederos, para que en el término de 30 días comparezcan en dicho Juzgado y por mi Escribanía á contestar la demanda de cancelacion de gravámenes que ha entablado el Excmo. Sr. D. Ignacio María Martínez de Argote y Salgado, Marqués de expresado título, con objeto de que quede libre de ellos la casa núm. 49 antiguo y 7 moderno, calle de la Pierna de esta ciudad, hipotecada á las resultas de ciertas obligaciones; apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Juzgado.

Córdoba 20 de Noviembre de 1875.—El actuario, Manuel Barranco y Lopez.

Y para que tenga efecto su insercion en la GACETA DE MADRID firma el presente [expresado Sr. Juez.—Valentin de Santiago Fuentes.—El Escribano, Manuel Barranco y Lopez. X—765

Iznalloz.

Por la presente, y á virtud de providencia del Sr. D. Juan Sabaté y Viñez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, se ha mandado se cite, llame y emplaze por término de 15 días á D. Eugenio Alau, Gobernador civil que fué de esta provincia de Granada, para que dentro de ellos se presente á declarar en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la plaza pública, y en causa que se sigue contra D. Jerónimo Vera y consortes sobre desobediencia; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Iznalloz 13 de Noviembre de 1875.—V. B.—El Juez, J. Sabaté y Viñez.—El Escribano originario, Andrés Azorin.

Madrid.—Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Josefa Rey Sandino, que se dice haber vivido en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 31, cuarto tercero, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicacion de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Diego Lozano á responder á los cargos que la resultan en la causa que contra la misma instruyo por estafa; apercibiéndola que de no verificarlo se la declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial para que tan luego llegue á su noticia la presente requisitoria procedan á la busca y captura de dicha Josefa, poniéndola en la cárcel de su sexo á disposicion de este Juzgado.

Dada en Madrid á 29 de Noviembre de 1875.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de S. S., Diego Lozano.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado Excmo. Sr. D. Francisco Ustáriz y Jimeno, Teniente General, fallecido intestado en esta capital el día 9 de Noviembre de 1875, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirlo en los autos que en este Juzgado y Escribanía de Marcella se siguen sobre dicho abintestado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Noviembre de 1875.—El Escribano actuario, Gumersindo Marcella. X—763

Madrid.—Buenavista.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia del señor D. Luis Bahía, Juez municipal y encargado por Real orden del de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama á un sujeto de estatura regular, más bien bajo, grueso, de unos 40 años, moreno; vestía una chaqueta larga, pantalón con rayas verdes y sombrero hongo, que en el día 23 de Abril del año próximo pasado estuvo en el café de las Infantes en compañía de Demetrio Lopez Fernandez y de otros sujetos, para que comparezca dentro del término de 10 días en dicho Juzgado á prestar declaracion en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 27 de Noviembre de 1875.—V. B.—El Juez, Luis Bahía de Urrutia.—El actuario, Lorenzo Sancho.

D. Luis Bahía de Urrutia, Juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don Francisco Peramo de Rivera, cuyo actual paradero se ignora, y quien hará 40 años habitaba en la calle de Valverde, número 18, cuarto bajo, á fin de que dentro del término de 15 días se presente en la audiencia de este Juzgado á prestar indagatoria en causa que se le sigue por falsificacion de una carta de pago por concepto de préstamos al Tesoro y estafa; bajo apercibimiento que si no se presentase será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo y requiero á todas las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca y detencion del indicado sujeto, presentándolo en este Juzgado ó dejándolo en la cárcel pública á mi disposicion.

Dada en Madrid á 30 de Noviembre de 1875.—Luis Bahía de Urrutia.—Por mandado de S. S., Pedro José Vigil.

Madrid.—Hospicio.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 días á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Francisca Melendo y Alisa, hija de Juan y de Matea, natural de Baena, provincia de Córdoba, de 68 años, viuda de Benito Rodriguez, para que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado y Escribanía de D. Valentin Ballester á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 26 de Noviembre de 1875.—Nemesio Longué.—Valentin Ballester. —P

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita á Jesús Rodondo, que se dice vivió calle de Santa Inés, núm. 4, piso segundo, á fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Valentin Ballester en el término de nueve días á declarar como testigo en causa que en el mismo se sigue por tentativa de estafa.

Dado en Madrid á 26 de Noviembre de 1875.—Nemesio Longué.—Valentin Ballester.

En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita, llama y emplaza por el presente primero y único edicto y término de nueve días al maestro albañil apellidado Arango y al albañil Hermenegildo Montero, que ha vivido calle de Monserrat, núm. 20, para que comparezcan á declarar en causa criminal; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Noviembre de 1875.—El Escribano, Federico Camacha y Jimenez.

Madrid.—Palacio.

El Sr. D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, ha resuelto con fecha de hoy se cite á Hilaria Rodriguez, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el día siguiente al de la insercion, á las doce de la mañana, á prestar declaracion en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 23 de Noviembre de 1875.—El Escribano, Vicente Reyter.

El Sr. D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, ha resuelto con fecha de hoy se cite á Don Tomás Isorbe, Médico que fué del hospital de los Paulas en el año de 1870, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el día siguiente al de la insercion, á las doce de la mañana, á prestar declaracion en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 23 de Noviembre de 1875.—El Escribano, Vicente Reyter.

Vitoria.

D. Zenon Bombin y Olavarria, Juez de primera instancia de Vitoria.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Clemente Calvo y Calvo, soltero, de 30 años de edad, natural de Burghondo, procesado en este Juzgado por estafa de efectos muebles, cuyo llamamiento y busca se hacen por su ignorado paradero, con el fin de que en el término de 10 días se presente en la cárcel de este partido á prestar declaracion; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Encargando al propio tiempo á las Autoridades que si fuere habido se conduzca á este Juzgado con las seguridades necesarias.

Dada en Vitoria á 20 de Noviembre de 1875.—Zenon Bombin.—Por mandado de S. S., Pedro Ortiz.

D. Zenon Bombin y Olavarria, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Leona Ignacia de Goyena, casada, de 39 años, natural de Tafalla, paraguiera, para que en el término de 10 días se presente en este Juzgado á fin de notificarla la sentencia recaída en la causa que se la siguió sobre hurto de cuatro caballerías de la pertenencia de Gabriel Ibizate.

Librada en Vitoria á 22 de Noviembre de 1875.—Zenon Bombin.—Por su mandado, Manuel de Pereda.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.

Por la presente cito, llamo y emplazo á una mujer gruesa, vestida con falda morada, la cual al parecer es quinquillera, y se acompañó por esta ciudad con Fernando Zarayo y Trillo, vecino de Madrid, de oficio zapatero, del 15 al 16 de Octubre último, para que en término de ocho días, á contar desde la publicacion de la presente, se persone en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á rendir declaracion en la causa que se instruye contra el repetido Zarayo sobre hurto de una pieza de faya de seda; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no se presentare.

Dada en Zaragoza á 17 de Noviembre de 1875.—Mariano Valcayo de Toro.—De su orden, Basilio Paraíso.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria hago saber que en el expediente de ejecucion de sentencia de la causa contra José Clavero García sobre desobediencia tengo acordado se le notifique á este la sentencia recaída en dicha causa.

Y no habiendo podido verificarse por ignorarse su actual paradero, he dispuesto en providencia de hoy publicar su llamamiento para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado con el fin indicado; bajo apercibimiento de

que si no compareciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Zaragoza á 20 de Noviembre de 1875.—Mariano Valcayo de Toro.—De su órden, Mamés Ariza.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazo á Raimunda Gayan y Bieran, de estado soltera, de 45 años de edad, que residió en esta ciudad, la cual es de una estatura baja, más bien gruesa que delgada, rubia, de pelo cortado; y viste saya de indiana, jubon, pañuelo en los hombros y ciro en la cabeza, y alpargatas viejas, para que en el preciso término de 20 dias se presente en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, casa cárceles nacionales, á responder de los cargos que le resultan en causa criminal que me hallo instruyendo sobre hurto de ropas á María Lopez, de esta vecindad; bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo intereso á los Sres. Jueces y demás Autoridades donde se encuentre dicha Gayan procedan á su prision y conduccion á este Juzgado con las seguridades debidas, por teneria decretada, haciéndosele saber en el acto los motivos de dicha prision.

Dada en la ciudad de Zaragoza á 24 de Noviembre de 1875.—Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Fernando Broguera.

Zaragoza.—San Pablo.

Para cumplir con lo mandado en providencia de este dia por el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo, D. Luis de Marlés y Ortiz, se cita á Josefa Causapé, de esta vecindad, para que en término de nueve dias se presente en dicho Juzgado; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 23 de Noviembre de 1875.—El Escribano, Liborio Lorbés.

Para diligencias judiciales acordadas por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad en causa criminal que se halla instruyendo sobre estafa, se presentarán en la sala de su despacho dentro del plazo de nueve dias Teodoro Martin y Martin, Francisco Guillen y Vicente, Gabriel Gallette y Bellido, Francisco Martin é Izquierdo, Antonio Gargallo y Granel, Francisco Mur y Gargallo y Nicolás Aleuza y Cosello, soldados del batallon reserva de Zaragoza; pues que de no verificarlo dentro del plazo que se les prefiere se dará á la causa la tramitacion que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1875.—El Escribano, Liborio Lorbés.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Martinez Redondo, natural y vecino de Madrid, que habitó calle de la Comadre, núm. 89, hijo de Luis y Feliciano, soltero, de 26 años, aparador y guarnicionero, para que en el término de 10 dias, contados desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia ó GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á defenderse en la causa que se le sigue sobre hurto de un reloj á D. Francisco Revilla; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dada en Zaragoza á 26 de Noviembre de 1875.—Luis de Marlés.—Por mandado de S. S., Licenciado Camilo Forner.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se llama á un sujeto conocido por Ubeda, compañero de Manuel Martinez Redondo, que se supone ser de Madrid, para que en el término de 10 dias, contados desde la publicacion de la presente en la GACETA, comparezca en este Juzgado á declarar en causa sobre hurto de un reloj la noche del 11 de Octubre de 1873; y se le previene que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Dada en Zaragoza á 27 de Noviembre de 1875.—Luis de Marlés.—Por mandado de S. S., Licenciado Camilo Forner.

NOTICIAS OFICIALES.

Junta de puerto de Huelva.

Debiendo proponer esta Junta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el nombramiento de la persona que haya de desempeñar el cargo de Director facultativo de las obras de este puerto, dotado con 10.000 pesetas anuales de sueldo y 2.000 para alquiler de casa-habitacion; la misma, en sesion del dia de ayer, ha acordado abrir un concurso entre los Sres. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que deseen optar á dicha plaza.

La primera mision del Director facultativo que se nombre será la de efectuar los estudios necesarios y formular los proyectos de obras que deben someterse á la aprobacion del Ministerio de Fomento, para cuyo efecto se le proveerá del personal subalterno indispensable á llenar el servicio.

La Junta garantiza el cumplimiento del contrato por plazo de cuatro años, con facultad de renovacion á voluntad de las partes.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes á esta corporacion dentro de los 30 dias siguientes al de la publicacion del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Huelva 25 de Noviembre de 1875.—El Vicepresidente, M. Vazquez Lopez.—El Secretario, Francisco Hernandez Quintero.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del dia 3 de Diciembre de 1875, comparada con la del dia anterior.

Table with columns: Fondos públicos, CAMBIO AL CONTADO, Dia 2, Dia 3. Rows include Renta perpetua, Bonos del Tesoro, Idem exterior, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Rows list cities like Albacete, Alicante, Almería, etc.

Bolsas extranjeras.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Rows include París 2 Diciembre, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 43/70. París, á 3 dias vista, 5/06 d.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Diciembre de 1875.

Meteorological table with columns: HORA, ALFURA, TEMPERATURA, DIRECCION, ESTADO. Rows include 6 de la m., 9 de la m., etc.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Palma, y nevó en Logroño, Orense y Segovia.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 4 á 45 pesetas la arroba, de 0'59 á 41 la libra, y 4'34 el kilogramo. Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y 4'05 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'24 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 40 á 40'50 pesetas la arroba. Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0'81 la libra, y á 1'76 el kilogramo. Idem fresco, de 49 á 20 pesetas la arroba; á 0'81 la libra, y á 1'76 el kilogramo. Idem en canal, á 20 pesetas la arroba, y á 1'73 el kilogramo. Lomo, á 1'25 pesetas la libra, y á 2'71 el kilogramo. Jamon, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 1'50 á 1'75 la libra, y de 3'25 á 3'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41, y de 0'41 á 0'44 pesetas el kilogramo.

Garbanzós, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'41 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilogramo. Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo. Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 12'50 á 15 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'64 la libra, y de 1'26 á 1'39 el kilogramo. Patatas, á 1'25 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 47 á 48 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'64 la libra, y de 1'350 á 1'430 el decalitro. Vino, de 6'30 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 8'93 el decalitro. Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decalitro. Trigo, de 10'25 á 13 pesetas la fanega, y de 18'55 á 23'53 el hectolitro. Cebada, de 6'37 á 7'13 pesetas la fanega, y de 11'52 á 12'90 el hectolitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 452.—Carnes, 582.—Terneras, 76.—Cerdos, 138.—TOTAL, 948. Supeso en libras... 463.704.—Idem en kilogramos... 47.501. Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder y sobre tránsito.

Table with columns: FUENTES DE RECAUDACION, DERECHOS DE CONSUMO, ARBITRIO SOBRE TRÁNSITOS, TOTALES. Rows include Toledo, Segovia, Norte, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 2 de Diciembre de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

Anuncios.

Las oficinas de la Administracion de la Imprenta Nacional y de la Redaccion de la GACETA DE MADRID se trasladan á la calle de Cádiz, núm. 9, cuarto segundo de la izquierda, donde se hallarán instaladas desde el próximo lunes, 6 del corriente.

MANUAL DE INSTITUCIONES DE HACIENDA PÚBLICA, POR D. José M. Piernas y Hurtado. Catedrático de Economía y Estadística en la Universidad de Oviedo, y D. Mariano de Miranda y Egüa, Doctor en Derecho y Abogado del ilustre Colegio de Madrid. Segunda edicion, refundida y considerablemente mejorada. Se halla de venta al precio de 40 pesetas en las principales librerías de Madrid, y 40'50 en provincias, dirigiéndose al Sr. Piernas, en Oviedo.

EL TEATRO HISPANO-LUSITANO EN EL SIGLO XIX.—APUNTES críticos por G. Calvo Asensio. Esta obra forma un tomo en 4.º, y se vende al precio de 44 rs. en las principales librerías.

UN ARBITRIO PARA GOBERNAR A ESPAÑA, POR D. JOSÉ RUIZ Leon. Esta obra forma un tomo en 8.º, que se vende al precio de 8 rs. en Madrid y 40 en provincias en casa de los Sres. Medina y Navarro, calle del Rubio, 25, y en las de sus corresponsales.

MONOGRAFÍA ACERCA DE LA CATARATA Y SU OPERACION, por el Dr. D. José Gastaldó, Médico del hospital de Monserrat. Este folleto se halla de venta al precio de 6 rs. en casa del autor, Desengaño, 9, 44 y 43, principal derecha.

SANTOS DEL DIA.

Santa Bárbara, virgen y mártir; San Druso, y San Humberto. Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion 43 de abono.—Turno 1.º impar.—Un ballo in maschera. Teatro Español.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—El amor y la Gaceta.—Mercurio y Cupido. Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Funcion 65 de abono.—Turno 2.º impar.—El desden con el desden.—D. Esdrújulo.—El abate Pirracas. Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Funcion 79 de abono.—Turno impar, primero de tres.—En aras de la justicia.—El tonto, Alcalde discreto. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 69 de abono.—Turno 3.º impar.—El molinero de Subiza. Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 75 de abono.—Turno 3.º.—Una de tantas.—La mamá política.—La sátira.—Baile. Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Los pavos reales.—Por no explicarse.—Los trapisondistas. Teatro de Esclava.—A las ocho.—Un sentenciado á muerte.—El Cura de Fuenlabrada.—El maestro de caló.—Contra indiferencia, celos.—Baile. Teatro Martin.—A las ocho.—No siempre lo bueno es bueno.—La campanilla de los apuros.—Déjame querer.—Leon y Leona.—Baile. Teatro Romea.—(Colegiata, 3.)—A las ocho.—Cuatro sacristanes.—El barberillo de Lavapiés.